

Sello 4º
40 mrs.



Año de 1820

Habilitado, jurado por el REY la Constitución en 9 de Marzo de 1820.

presente q. el n.º de mil r.º respectib.º
del año el día y mes de que se han
Alacanta de pag.º i venisemil podran
facilitarse para el tiempo q. se tarda
pens q. las demas partidas tener q.
liquidarse con los cobradores de los años
de diez y siete y diez y ocho, lo q. no ha
podido verificarse por la orden de la
Diputación prov. en el asunto en tabla
de con Resp. a los cobradores.

Y no habiendo otra cosa de que
tratar creyese oportuno. Redio por
conclusión este auto q. firmaron los
juy. q. saben de q. certifico =

Juan Vidal Juan Gonzalez
Alonso

Alonso Aledo
Jose M.º

Fran.º Munuera
Munera
Pedro Texon
Juan Manuel
Ram.º Alcala
Marques

Caudo y En la villa de Alhama a veinte y quatro

